

[External] PRESENTACION DE CIFRAS (DAÑOS MAQUINARIA Y EQUIPO) // LA 05450
// RECLAMO PMBS-304 S-4350179 - SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S

1 mensaje

CAMILA MACKENZIE <camila.mackenzie@criteriacolombia.com>
Para: José Gregorio Montaña Masmela <jmontana@uiblatam.com>, María Helena Castañeda Vargas <mcastaneda@uiblatam.com>
Cc: ANIA KATHERINE MORALES DUARTE <aniakatherine.morales@bbva.com>, CAMILO PINZON <Camilo.Pinzon@criteriacolombia.com>, MARIA ANDREA BUITRAGO BOTERO <ANDREA.BUITRAGO@criteriacolombia.com>

10 de abril de 2024, 14:46

Señores

UIB

Atn., José Gregorio Montaña

De acuerdo al análisis realizado por la reclamación presentada por el accidente ocurrido, en donde se dio afectación total de maquinaria y equipo del asegurado, nos permitimos presentar las respectivas cifras y el monto a indemnizar por parte de la compañía SEGUROS BBVA:

DESCRIPCION	VALOR \$
Valor de la pérdida Tractomula	COP 245.600.000
Valor pérdida del tráiler	COP 70.000.000
Sub-Total de la pérdida	COP 315.600.000
Deducible – 10%	COP 31.560.000
Salvamento	COP 9.000.000
Indemnización	COP 275.040.000

De acuerdo con lo anterior, de encontrar de conformidad los términos de la liquidación, y con el fin de realizar el trámite correspondiente de indemnización, para el respectivo pago por favor enviar la siguiente documentación:

- Recibo de indemnización (adjunto)
- Formato SARLAFT completamente diligenciado con firma y huella acorde con el instructivo (adjunto)
- Certificación bancaria
- Copia de la cédula

***NOTA:** "Para continuar con el proceso de pago se requiere que dichos documentos sean remitidos a la página de BBVA Seguros Colombia S.A. siniestros.co@bbva.com, así como también deben aportar para personas Jurídicas o personas naturales, según sea el caso se debe anexar copia de la Cámara de Comercio donde se registre el representante legal que diligencie el formato de liquidación y Aceptación con una fecha de expedición no mayor a 30 días, Sarlaft debidamente diligenciado, certificación bancaria actualizada en el que se garantice activación de la misma, copia de la cedula".

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Camila Mackenzie Buitrago

DIRECTORA NACIONAL DE OPERACIONES AJUSTES



Calle 58 a · 16-19 Bogotá

T./F.: [+601 3099462](tel:+6013099462)

M.: [+57 313 846 55 00](tel:+573138465500)

www.criteria.com.es

NOTA: Cualquier asignación dirígala a nuestro buzón Nacional: asignaciones@criteriacolombia.com

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario hacerlo.

Este correo es sólo informativo y por lo tanto no supone obligación contractual para CRITERIA ni para las sociedades a ella vinculadas. La información incluida en el presente correo electrónico es CONFIDENCIAL, siendo para el uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, el empleado o el agente responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le informamos que está totalmente prohibido cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación y de los archivos que pueda contener. Le rogamos que nos lo notifique, devuelva el original al emisor del correo y destruya el mensaje.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten, ni su integridad o correcta recepción. CRITERIA no asume responsabilidad por estas circunstancias. Si el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico vía Internet y la grabación de los mensajes, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento de forma inmediata.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicarnos de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a

terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema. Le informamos de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: Calle 58 a n 16 -19 Bogotá Colombia.

2 adjuntos



Recibo de indemnización LA 5450.pdf

146K



Formulario de conocimiento PJ 2021.pdf

81K